

## HECHO RELEVANTE

# AJUSTE EN EL AVANCE DE RESULTADOS 2006 Y PROPUESTA DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración de Enagás S.A., en su reunión de hoy, y previo informe de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ha formulado las cuentas anuales auditadas del año 2006 de Enagás, S.A. y su Grupo Consolidado, así como la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, que se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas a celebrar, previsiblemente en segunda convocatoria, el próximo día 11 de mayo de 2007.

### **Ajuste en el avance de resultados de 2006.**

El 30 de diciembre de 2006 se publicó la Orden ITC 3995/2006, de 29 de diciembre por la que se establece la retribución de los almacenamientos subterráneos incluidos en la red básica, en la que se detallaban por primera vez las inversiones en investigación y exploración en almacenamientos subterráneos reconocidas a 31 de diciembre de 2006, la vida útil de las mismas y el valor neto pendiente de retribución a partir del 1 de enero de 2007 (Disposición Adicional Segunda y Anexo IV de la Orden). Dicha Orden Ministerial, que presentaba dificultades de interpretación en los parámetros de cálculo de la retribución, fue finalmente objeto de una corrección de errores publicada en el BOE el 22 de febrero de 2007 con posterioridad a la publicación del avance de resultados el 24 de enero.

Una vez publicada la corrección de errores de la Orden, Enagás ha procedido a realizar un análisis detallado de los cambios regulatorios que introduce y de todos sus posibles efectos contables. Dicho análisis ha puesto de manifiesto que la dotación de amortizaciones por este epígrafe que venía realizando la Sociedad aplicando los criterios generales de la Orden ECO 31/2004 no se corresponde con los parámetros de vida útil que la Orden ITC 3995/2006 ahora ha explicitado. Por ello, la Sociedad ha considerado oportuno ajustar los valores netos de los activos en investigación y exploración de almacenamientos subterráneos que tenía registrados en su contabilidad para igualarlos a los valores que constan en el anexo IV de la Orden ITC 3995/2006. Estos activos consisten en estudios y prospecciones de posibles estructuras aptas para almacenamientos subterráneos.

Dicho ajuste ha provocado en las cuentas de Enagás correspondientes al ejercicio 2006 una provisión por depreciación de activos por importe de 13,7 millones de euros y en consecuencia una disminución del Resultado Neto después de impuestos del ejercicio 2006 de 8,9 millones de euros respecto del avance de resultados hecho público el pasado 24 de enero. Enagás hace público este comunicado en el momento en que su Consejo de Administración, previo informe de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ha formulado las cuentas del ejercicio. Se adjunta con este comunicado, la información de estados financieros a 31 de diciembre de 2006 modificada por los ajustes explicados en el mismo.



Con esta modificación, que no afecta al Cash-flow operativo (EBITDA) del ejercicio, el Resultado Neto del año 2006 ha alcanzado los 216,4 millones de euros lo que supone un 13,3% más que el conseguido en el año 2005. Ese resultado es un 3,9% inferior al de 225,3 millones de euros publicado en el avance del día 24 de enero. El ajuste, que afecta a estudios y prospecciones iniciados a partir de 2001, no alcanza el 1% del Resultado Neto acumulado 2001-2006.

Tras los cambios introducidos, los resultados del año 2006 son:

	<i>Avance de 24 Enero (no auditados)</i>	<i>Resultados finales (auditados)</i>
Ingresos	779,9 mill €	778,0 mill €(*)
Costes Operativos	216,2 mill €	214,3 mill €(*)
Cash-flow operativo (EBITDA)	563,6 mill €	563,6 mill €
Resultado operativo (EBIT)	392,4 mill €	378,7 mill €
Resultado Neto	225,3 mill €	216,4 mill €

(\*) Solo por razones de presentación de cuentas bajo normas NIIF, se ha procedido a netear de la partida "Otros ingresos de explotación" y simultáneamente de la partida "Otros gastos de explotación", una cuantía de 1,9 millones de euros, correspondiente a gastos repercutidos a terceros, sin que el resultado final se vea, por tanto afectado.

### **Propuesta de dividendo total**

El Consejo de Administración de Enagás ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas un dividendo total correspondiente al año 2006 de 0,471809 euros brutos por acción, lo que representa un crecimiento del 18% respecto al dividendo del año anterior.

Este dividendo supone en conjunto un *pay-out* sobre el resultado neto de 2006 del 52,05%, en comparación con el *pay-out* del 50% que la Compañía ha mantenido desde su salida a Bolsa. La mejora tiene por objeto que la variación en el resultado señalada, motivada por un ajuste puntual, no repercuta en el dividendo que reciban los accionistas.

**Madrid, 29 de marzo de 2007**  
**Secretario del Consejo de Administración**  
**Enagás, S.A**